



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 ABR 2022

### VISTO:

El Memorándum N° 0101-2022-UNTRM-R, de fecha 08 de abril del 2022, con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, encargando al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios el Despacho del Rectorado, a partir del 11 al 16 de abril de presente año, pro ausencia justificada del suscrito, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 35°, literal n, establece que son atribuciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, vacancia o impedimento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 130-2022-UNTRM/CU, de fecha 24 de marzo del 2022, se autoriza el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector y el Sr. Gerald Reyna Hidalgo, Técnico Administrativo de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participen en la Jornada Binacional de la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, se llevará a cabo, el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador; debiendo partir del día 11 de abril de la ciudad de Chachapoyas y retornando el día 16 de abril del 2022.

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, encargando al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios el Despacho del Rectorado, a partir del 11 al 16 de abril de presente año, por ausencia justificada del suscrito;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 178 -2022-UNTRM/R

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 11 al 16 de abril de presente año, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG